

La Libertad, Marzo 7 de 2012

Señores accionistas

BIOARTEMIA C.LTDA.

Presente

REF.: INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2011.

De mis consideraciones

De acuerdo a Ley, Reglamento y Estatutos de **BIOARTEMIA C.LTDA.** cúmpleme informar a los señores **ACCIONISTAS** que los **ESTADOS FINANCIEROS del año 2011**, han sido preparados de acuerdo a las normas contables vigentes y el resultado de la revisión cualitativa y cuantitativamente es la siguiente.

Del **BALANCE GENERAL** podemos indicar que la presentación para la interpretación de su contenido es muy generalizada, de tal manera que deberán realizarse cambios estructurales al sistema computarizado que poseen, entonces empezaremos que el **ACTIVO DISPONIBLE** es de \$ 663,00, el **ACTIVO EXIGIBLE** es de \$ 91209,36, como **ACTIVO REALIZABLE** el valor es de \$ 36.,128,30, y **OTROS ACTIVOS** el valor de \$7004.44, de tal forma que el **ACTIVO CORRIENTE** alcanza la cifra de \$ 135005.1.

En cuanto a los **ACTIVOS FIJOS**, la cuenta **MAQUINARIAS** tiene un valor de \$ 11559.28, y en **EQUIPOS DE COMPUTACION** el valor de \$ 996,00, la depreciación acumula el valor de \$ 6699.60, es decir para los siguientes años resta un aproximado de depreciación del 42%.

En cuanto al **PASIVO** igual aplicación que los **ACTIVOS**, desglosados así **CORRIENTE** el valor de \$ 64212.59 y el **NO CORRIENTE** el valor de \$ 72216.98, la sumatoria que el **PASIVO** arroja es de \$ 136429.57.

La cuenta Patrimonial tiene un cifra de \$ 4431.21, producto de la **UTILIDAD** que arroja el año 2011 que es de \$ 12099.11

De los **ESTADOS DE RESULTADOS** podemos encontrar que sus **INGRESOS** son de \$ 319928.00 y que sus **COSTOS Y GASTOS** arrojan la cantidad de \$ 300749.01, es decir un exceso de **GASTOS DE** \$ 18978.99, ocasionando así la respectiva **UTILIDAD**. La aplicación de la participación de trabajadores es de \$ 3846.85

CONCLUSIONES

En conversación sostenida con la **ADMINISTRACION** de la compañía, indicándole que las cifras de los **ESTADOS FINANCIEROS** son medianamente satisfactorios, persiste la morosidad de los clientes, índice de iliquidez alto, aunque mejoro la producción de la especie en las piscinas de sal, el costo y gasto mantuvo el porcentaje del año 2010, es decir el excedente se debe a la mejor productividad, sigue no existiendo los respectivos controles de recursos por **MANO DE OBRA, INSUMOS Y MANTENIMIENTO**, entonces quiere decir que a mayor y mejor control se podría mejorar los índices de utilidad.

RECOMENDACIONES:

Con todos estos antecedentes, se le sugiere varias recomendaciones que a mi criterio podría mejorar el rendimiento financiero para los próximos años.

Recuperación de la Cartera. tener estadísticas mensuales de producción-costos y gastos, es decir a mayor producción mantener costos y gastos, a menor producción reducción de Gastos, seguir trabajando con base en la producción de los reservorios de sal, controlar los rubros más altos que son la **MANO DE OBRA DIRECTA , INSUMOS Y MANTENIMIENTO**.

En cuanto a la mano de obra se debe mantener un rol de operarios fijos (antiguos) y otros rotativos (eventuales), se podría optimizar recursos, Existe ya la modalidad de tiempos parciales para aquellos operarios que trabajen cuando la productividad repunte, normativa apegada a la Ley de seguridad social, **INSUMOS** con el control mensual se reducirá este costo, no alimentando piscinas no productivas, respecto a **MANTENIMIENTO** controles rigurosos para no desembolsar recursos innecesariamente.

Estas sugerencias en cuanto a la operatividad, en lo que respecta a **ADMINISTRACION** disponer de un programa más aplicado a la actividad, es decir controles de **COSTOS**, disponer de reportes mensuales con cifras exactas que permitan reducir gastos, y optimizar recursos.

Cumplir con las normas tributarias , laborales y de compañías, los retrasos seguirán acarreado problemas en estas tres entidades, destinar el pago respectivo de forma mensual.

Con todos estos antecedentes, los **ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2011**, reflejan la real situación de la Empresa, y es por tanto mi recomendación la aprobación de los mismos.

Atentamente



VERONICA ORTEGA MEDINA

COMISARIO

Reg. No 0.13305